

Los Premonstratenses en Mallorca

(1230-1425)

I

SU VENIDA Y FUNDACION DEL PRIORATO DE SANTA MARIA DE BELLPUIG EN LA VILLA DE ARTA

Entre las grandes Instituciones del Catolicismo brilla como el primero, entre los Institutos Misioneros de la Edad Media, la Orden de los Premonstratenses, fundada por San Norberto. Anterior a la de los Dominicos y Franciscanos, una vez aprobada por el Papa Honorio II en 1126, se propagó tan rápidamente que Hernan de Turnai llegó a decir que, después de los apóstoles, no se conoce en la Iglesia un apostolado más fructuoso como el de Norberto ¹⁾.

Casi enseguida de fundada esta Orden se estableció en España, y aquí estuvieron hasta la exclaustación en el siglo pasado. Actualmente no existe ninguna casa en nuestra patria ²⁾.

En Mallorca, como veremos, estuvieron 195 años, desde el primer momento de la conquista, terminada el día 31 de Diciembre del año 1229 : en la Ciudad, primero, donde tuvieron una de la primeras iglesias que se conocen, durante el corto tiempo de sólo tres años, y en Artá después, donde les hallamos hasta que abandonaron definitivamente la isla en 1425.

Orígenes de los Premonstratenses.

Cuando llegaron a Mallorca, hacía sólo poco más de cien años que, cerca de Soissons, en el valle de Premontre, en el bosque de

¹⁾ HERMANNUS TORNACENSIS, *De miraculis S. Mariae Laudunensis*.

²⁾ A. ERENS, *Prémontrés*, in *Dict. de Théologie catholique*, t. XIII, 1935, col. 2-31.

Coucy, reunidos unos cuarenta clérigos y un número mayor de laicos, atraídos por el ideal propuesto por San Norberto, daban origen a una nueva Orden. Tomándolo del lugar de origen, su nombre sería de los Premonstratenses. Su Regla, la de San Agustín, pero sus costumbres, las de los Cistercienses. Era por el año 1120 ³⁾.

El intento de la nueva Orden era formar buenos sacerdotes, sobre todo, curas al frente de Parroquias.

Eran canónigos regulares. No perdían el contacto con el siglo, principalmente por la predicación y la cura de las almas en parroquias, donde a la vez, ejercían cierta acción colonizadora; pero, acrecentaban en sí mismos los tesoros de la fé y del amor por la oración y la penitencia: no comen jamás carne, ayunan la mayor parte del año, duermen vestidos y se levantan al rezo a media noche. Su hábito es blanco ⁴⁾.

Su fundador, San Norberto, fue además el primero que introdujo la vida religiosa en los hogares con su tercera orden y dió también una regla para las comunidades de mujeres.

A los 30 años su expansión fue tal, que los hallamos en Francia, Bohemia, Inglaterra, Países del Norte, España, Portugal y hasta Tierra Santa. Antes de morir Hugo de Fosses, nuevo Abad, en quién declinó, en 1128, San Norberto la dirección de su orden, al ser nombrado arzobispo de Madeburgo, reúne en « Capítulo General » 120 Abades un gran número de Piores, Prebostes y *mainte grangia*. A fines del siglo XII, se cuentan alrededor de mil Abadías y Prioratos, con un número todavía mayor de Casas menores. Es el período más brillante de su historia ⁵⁾.

El Condado de Urgel.

Coincidía con ese período de expansión y prodigiosa influencia de la nueva orden, la preponderancia que iba adquiriendo el Condado de Urgel. No es extraño, pues, que, al querer sus Condes, D. Armengol VII y D^a Dolça, fundar en sus dominios un Monasterio, que a la vez les serviría de Mausoleo, se fijaran en la floreciente orden de los Premonstratenses.

³⁾ *Vita Norberti A*, ed. HAUCK.

⁴⁾ *Histoire de l'Eglise*, sous la direction de A. FLICHE et V. MARTIN, t. 9, p. 128.

⁵⁾ *Dict. de Théologie catholique*, l. c.

Por carta de los virtuosos condes, el primero de febrero del año 1166 quedaba fundado y dotado espléndidamente con sus posesiones y derechos el nuevo Monasterio en el Monte de Mollet. Llevaría por nombre, Monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanes, por la proximidad a que se hallaba de este pueblo.

No contentos los Condes de Urgel con las concesiones otorgadas a este Monasterio en su carta fundacional, fueron añadiendo otras nuevas. Su Abad fue distinguido con el título de Barón, con derecho de acudir a las Cortes. El Cabildo de sus monjes era conseñor del Marquesado de Comarasa, junto con el Cabildo de la Seo de Urgel y el Marqués de este título. Sus monjes eran considerados como canónigos de dicha Seo, con derecho de sentarse entre estos al hallarse en dicha iglesia catedral ⁶⁾.

Todo esto nos demuestra cuan estrechas eran las relaciones de nuestro Monasterio con los condes de Urgel y con que medida participaría de todos los vaivenes que les afectaban.

El Condado de Urgel ante la conquista de Mallorca.

Muerto Armengol VII, el condado de Urgel pasó a manos de su joven hija Aurembiaix, quién con su madre viuda, tenía que aguantar los celos y arremetidas de su tío Pons de Cabrera, que intentaba desposeerla. Solicitada por madre e hija la ayuda del joven rey de Aragón, D. Jaime I, se presentó éste a las puertas de Balaguer en Octubre de 1228, y redujo la fuerza y las aspiraciones del belicoso tío, devolviendo la paz y sosiego a la condesa y a su madre. Ellas, movidas a gratitud, se declaran feudatarias de D. Jaime ⁷⁾.

Siendo así, cuando en diciembre siguiente se reúnen las Cortes, para tratar del proyecto de la conquista de Mallorca, no podían faltar los generosos ofrecimientos del condado. Junto con estos, no faltarían tampoco los del Monasterio de Bellpuig. Le obligaban a ello los múltiples títulos y derechos señoriales con que iban distinguiéndole los condes: últimamente, con la fundación de tres nuevos Prioratos, con sus correspondientes señoríos en territorios del Condado ⁸⁾.

⁶⁾ Bellpuig de las Avellanes — Ceferi Rocafort. Barcelona, 1905.

⁷⁾ FERNAN SOLDEVILA-AEDOS, *Vida de Jime I el Conquistador*.

⁸⁾ Bellpuig, I. c

Los Premonstratenses porcioneros de Mallorca.

Llevada a feliz éxito la gran empresa, llegó el momento de mostrar el Rey su agradecimiento a los que en ella le habían ayudado.

Entre los primeros en recibirlo hallamos a nuestro Monasterio.

Una de la primeras iglesias que hubo en la ciudad de Mallorca fue la dedicada a Santa María del Bellpuig, regida por los Premonstratenses de este Monasterio, junto con la de Santa Eulalia, en 1230. Fue cedida por D. Jaime al Abad Garau y a dicho Monasterio *cum omnibus pertinenciis a nobis assignatis intra menia civitatis* ⁹⁾).

Nos consta ya la existencia de esta iglesia por la escritura de donación a los hombres de Marsella hecha por D. Jaime, en 23 de Octubre de 1230 de cuatro obradores *in carraria*, dice, *cequiae quae se tenet cum ecclesia sanctae Mariae de Pulchropodio* ¹⁰⁾).

Aquella concesión fue confirmada mediante escritura otorgada por el mismo Rey, en 8 de julio del año siguiente de 1231, a favor de Fr. Pedro de Naz y de todo el Convento o Monasterio de Bellpuig (A. H. Cédulas Rles.) ¹¹⁾).

Estaba situada esta iglesia dentro de los muros de la ciudad, junto a la entrada de la acequia abastecedora de agua, en la calle actualmente de San Miguel, al parecer en el mismo sitio donde ya en 1232 estaban los Frailes Menores, *la on son los frares menors* y donde 30 años más tarde establecieron su Convento las Monjas de Santa Margarita, convertido hoy en Hospital Militar ¹²⁾).

El primer obispo de Mallorca.

« Regía por aquellos años el Monasterio de Bellpuig de Urgel su Abad IX. Fr. Bernardo de Narbona », dice el Abad Caresmar en su Historia de Bellpuig (Historia de Bellpuig manuscrita por el Abad Caresmar ¹³⁾).

Su prestigio era tal, que los príncipes solicitaban su consejo en

⁹⁾ A. H. - Cédulas Reales.

¹⁰⁾ A. Cap. — Sala I. — Arm. LVI, tabla 4, num. 1.

¹¹⁾ A. H. — Céd. Rles.

¹²⁾ A. de Protocolos del Notariado.

¹³⁾ El Abad Jaime Caresmar murió en 1791 y en su historia dice el P. Villanueva: « resplendece la crítica y juicio exacto de las cosas ».

asuntos de muchísima importancia y pedían tener consigo a religiosos del Monasterio a quienes él hubiera formado con su palabra y ejemplos.

Recién conquistada nuestra isla, no fueron pocas ni pequeñas las dificultades que se presentaban para la debida organización de la vida religiosa en ella. Una de las principales fue la institución y primera provisión de la Sede mallorquina. Más, resueltas ya todas ellas, y asegurada de algún modo su dotación, el Papa Gregorio IX, con fecha de 15 de julio de 1235, encomienda a los obispos de Lérida y de Vich y a San Raimundo de Pañafort que designen al que debía ser el primer obispo de Mallorca, al mismo tiempo que establecía que la nueva diócesis dependiera directamente de la Santa Sede ¹⁴).

Cancelados de esta manera los derechos o pretensiones de las diócesis de Barcelona, de Tarragona y Gerona y todas las gestiones hechas antes por el mismo Rey y demás compromisarios para la elección de la persona, fue elegido primer obispo de Mallorca D. Raimundo de Torrelles. Pues, en la citada Historia manuscrita del Abad Caresmar, se refiere que entre los religiosos del Monasterio de Bellpuig formados por el Abad Bernardo de Narbona, como dijimos, se cuenta : « D. Raimundo de Torrella, obispo de Mallorca, et cual, después de haber sido hechados los moros de la isla, y apaciguadas ya las discordias entre el Rey y el obispo de Barcelona sobre la erección de una sede episcopal en aquella isla, que según el obispo de Barcelona, pertenecía a su jurisdicción, fue nombrado para ocupar dicha sede ».

« Luego de haber sido nombrado, sigue diciendo dicho historiador, procuró llamar ministros idóneos que con todo cuidado promoviesen y dilatasen la doctrina cristiana, por lo cual, entendiéndose con nuestro Bernardo, logró llevar allá una colonia de los nuestros » ¹⁵).

No deja de tener un gran interés para la historia eclesiástica de Mallorca esta noticia desconocida hasta ahora, sobre la ascendencia de su primer obispo. La tiene, sobre todo, para explicar los orígenes de nuestra parroquia de Artá, como vamos a ver.

¹⁴) JAIME VILLANUEVA, *Viaje litterario a las Iglesias de España*, t. XXII, Madrid.

¹⁵) JAIME CARESMAR, *Historia del Convento de Nra Sra. de Bellpuig de las Avellanes*. Cap. VIII, p. 206. — Manuscrito que poseía D. Timoteo Valls de Barcelona.

Los Premonstratenses en Artá.

Muy poco tiempo duró la estancia de la Premonstratenses en la Ciudad. En 1233 habían ya abandonado la iglesia que el Rey les dió en 1230. Así nos lo dice una escritura de concambio, hecho por D. Nuño con Raymundo Tos, en 24 de marzo de 1233, de ciertas casas *quas habet in portione dni. Regis juxta Ecclesiam quondam pulchri podii* ¹⁶⁾: « Cerca de la iglesia que en otro tiempo fue de Bellpuig ».

Al mismo tiempo que otorgaba D. Jaime a nuestro Monasterio su iglesia dentro de los muros de la ciudad, según vimos, en 1230, concedía al mismo y a sus monjes una extensa porción de terrenos situados en la parte opuesta y más alejada de la Ciudad, en el octavo distrito, de los doce en que los moros tenían dividida la isla, que denominaban Jartán Artá.

No hacía más que unos seis meses de la conquista, y solamente tres de la rendición de los moros de las montañas de Artá, obtenida por el mismo Rey en persona, el día 30 de Marzo de 1230, y encontrándose todavía D. Jaime en Mallorca en 11 de julio de este mismo año, firma la cesión, hecha a favor de su abad Garau del Monasterio de Bellpuig de las Avellanes y de sus sucesores, de las siguientes ocho alquerías de nuestro término: *Alfadet, Benimerdiam, Albainmeria, Benicarderga, Bentamir, Acdaya, Almodacqua y Almahado* ¹⁷⁾.

Esta cesión comprendía, dice la carta de cesión, todas las casas, pertenencias, prados, pastos, hierbas, aguas, leñas, viñas, árboles, molinos y todo lo demás que a dichas alquerías pertenezca. Su posesión sería en franco alodio, con libertad para cuanto quisieran, o sea, para dar, vender, pignorar, enajenar, etc., con la sola obligación de prestar al Rey y a sus sucesores la debida fidelidad, tanto el Monasterio, como los pobladores que morasen en ellas. Sería también obligación del Monasterio, mantener siempre pobladas dichas alquerías ¹⁸⁾.

De esta manera manda el Rey a sus bailes, vicarios y lugartenientes y a todos sus súbditos que respeten ésta su donación.

Un año después de hecha esta cesión, en 8 de julio de 1231, la

¹⁶⁾ A. Prot. lib. Civitatis et partis foraneae, 1231-1233.

¹⁷⁾ A. H. — Registro de Céd. Rles.

¹⁸⁾ A. H. — Reg. de Céd. Rles.

confirmaba juntamente con la de la donación hecha de la iglesia y demás bienes dentro del recinto de las murallas de la ciudad.

Cuales serían los motivos de esta confirmación? Podrían ser, un cambio del personal rector del Monasterio — la cesión por primera vez se hizo al Abad Garau y la confirmación se hace a favor de Fr. Pedro de Naz —, tal vez, también, el ir a emprender ya, o al menos a proyectar, en ese tiempo, la fundación del Priorato de Artá. Igualmente podría determinarla el hecho del concambio, que se tramitaría ya en esta fecha, del condado de Urgel, an unido a nuestro Monasterio, que poseía el Infante D. Pedro de Portugal, como viudo y heredero de su joven difunta condesa. Aurembiaix, con el Señorío de Mallorca, estipulado con D. Jaime en acta de 29 de septiembre de 1231 ¹⁹⁾.

Todavía, esta cesión quedaba además ratificada en la escritura de Repartimiento General del año siguiente, 1º de julio de 1232 y aún, diremos, era ampliada, — si es que alguno de los nombres de las ocho alquerías arriba nombradas no se refiere a ella, — con la inclusión de la mitad de la alquería de la Almudayna, cuya otra mitad se conserva para el Rey. En dicha alquería se iría formando la nueva villa, que, por tal motivo, tomó y usó el nombre de la Almudaina de Artá, o simplemente villa de la Almudaina, durante varios siglos ²⁰⁾.

Como dijimos, los Premonstratenses tenían por finalidad, según San Norberto, la vida « pastoral », con cierta acción colonizadora; podrían ser incluidos en las ordenes denominadas agrarias. Aparecen en muchos sitios llevando nuevos métodos de cultivos intensivos, que beneficiaban la región donde se establecían. En los Países Bajos desecan los mares, y en otros lugares organizan centros de explotación bajo la dirección de un religioso sacerdote, con laicos y siervos colaboradores ²¹⁾.

No nos extraña, pues, verlos abandonar cuanto poseían en la ciudad y acudir a instalarse en las vastas propiedades que les fueron dadas en Artá. Estas les ofrecían en perspectiva, primero unos valles frondosos, con posibles cultivos intensivos, con abundancia de agua de ricos manantiales que mueven una serie de molinos y, sobre todo,

¹⁹⁾ QUADRADO, *Conquista de Mallorca*. Apéndice 8º, p. 429-431.

²⁰⁾ B. S. A. — L. XXX. J. BUSQUETS, *Libro del Repartimiento de Mallorca*.

²¹⁾ *Dict. de Théol. cath.*, l. c.

la posible organización de unos servicios pastorales en una futura parroquia que se veían, muy necesarios, al intentar la cristianización de nuestra isla, recién conquistada a los infieles : Uno y otro objetivo muy en consonancia con el espíritu de su regla.

Bellpuig de Artá.

Así como habían dado el nombre de Santa Maria de Bellpuig a la iglesia de la ciudad, de igual manera titularon con este nombre su nueva Casa e iglesia que fundaron en Artá, en recuerdo del Monasterio de donde procedían.

Cuanto tiempo tardarían en venir a establecerse aquí ? El ver como en el año 1233 ya habían abandonado su iglesia de la ciudad, nos induce a creer que ya en este año, o sea en el tercero de conquistada la isla, estarían en Artá. Al hacerles donación de las alquerías de Artá, en julio de 1230, D. Jaime les ponía la condición de que *teneatis populatas predictas alquerias ad nostram fidelitatem* ²²⁾ ; esto no hay duda les obligaría a estar presentes en nuestra villa desde el primer momento.

Hemos de suponer por tanto que desde los primeros años de la conquista se hallarían aquí, cuidando de sus propiedades, construyendo su casa y su iglesia y desde ellas empezarían a irradiar su acción bienhechora, en lo espiritual y en lo temporal, por aquella apartada comarca. Todo esto, es verdad, lo harían aún antes de estar debidamente erigida su fundación en Artá.

Fundacion del Priorato de Artá.

Hubieran podido los Premonstratenses hacer como tantos otros porcioneros de la conquista y enajenar sus territorios de Artá, o entregarlos a quienes los cuidaran por cuenta de ellos. Más el hecho de ver fundada en la ciudad en 1230 su iglesia de Santa Maria de Bellpuig, una de las primeras, nos indica ya que no sólo lo material les atraía a nuestra isla. Aspiraban en verdad con su venida a Mallorca a una cosecha de frutos espirituales.

El mismo Rey, al confirmar sus generosas donaciones que les había otorgado, muestra que así también lo esperaba de ellos, ya

²²⁾ A. H. Documento citado, nota 18.

que las hizo, dice, *divino intuitu et longa manu*, como suelen hacerlo los Principes » ²³⁾.

No es extraño pues que, al ser invitados por el obispo, inmediatamente respondieran a formalizar su establecimiento en Artá. Fue uno de los primeros actos del nuevo obispo.

« Recibido el mandado, provistos de los documentos y de dinero y de comida dice el Abad Caresmar, llegaron a la isla sanos y salvos. Es justo que no se echen al olvido los enviados por el Abad : Raimundo de Fraga, el cual entonces era prior de este Monasterio y fue nombrado superior de sus compañeros, Arnaldo de Pons, Balagario, Guillermo de Orgañá y Guillermo de Querct. El obispo les recibió con grandes demostraciones de benevolencia » ²⁴⁾. Así lo cuenta dicho Abad, lamentando no haber visto ningún documento sobre la fundación de Artá.

En realidad existe este documento, o sea uno que al menos la supone y formaliza (A. Cap. — Lib. Privilegiorum, fo. 99 y 100). Es el convenio hecho de una parte por el obispo de Mallorca y su Cabildo y de otra por Fr. Raimundo, prior y demás frailes de la Casa de Bellpuig de Artá, en 8 de agosto de 1240. Por este convenio quedaba establecido que sobre los diezmos de las posesiones que los monjes cultivaban por sus propias manos, *propriis manibus*, o por su cuenta, el obispo no percibiría ninguna parte y que, de las que otros por ellos cultivaban, el obispo percibiría dos partes y una el Prior. De los diezmos de los animales de la casa y de sus colonos, tendrían una mitad cada uno. Lo mismo se haría con los molinos, donde los monjes podrían empero moler su trigo sin pagar diezmo. Quedando en que, de los diezmos de las posesiones que estos fueran adquiriendo de nuevo, la Casa tendría una tercera parte, y dos el obispo ²⁵⁾.

Cesión de la parroquia de Artá.

No se habla en la anterior composición o contrato nada de lo tocante a la parroquia. Más, hemos de suponer que al hacerlo, el pensamiento de ella no estaría lejos de la mente, tanto del obispo, como de la de los monjes. La necesidad de atender a los nuevos

²³⁾ A. H., ib.

²⁴⁾ Obra citada, n. 18.

²⁵⁾ A. H., ib., n. 15.

cristianos, que venían a poblar la isla y a los naturales que se convertían a nuestra religión, exigía que se pensara en aprovechar en Artá los servicios de los Premonstratenses, máxime, siendo el cuidado de parroquias una de sus finalidades características, y el nuevo obispo tan inclinado al aprecio de ellos.

Por esto, una vez fijada definitivamente por el anterior convenio la permanencia de los Premonstratenses en Artá, pocos días después, el 24 de septiembre de 1240, se les hizo entrega de nuestra parroquia y con la solemnidad que el caso requería, se extendió la siguiente acta ²⁶⁾ :

« A mayor honra de Dios y de la Bienaventurada Virgen su madre, Nos, Raimundo, por la gracia de Dios obispo mayoricense, con el consentimiento de nuestro Cabildo, damos y concedemos a vos, Raimundo, Prior de la Casa de Artá de la orden de los Premonstratenses y a la Casa, y a los monjes del mismo lugar, a perpetuidad, la iglesia de Artá con todo su derecho parroquial, reteniendo para Nos, y para nuestros sucesores, la mitad de todas sus primicias que resulten por cualquier modo o derecho, así de las tierras propias, que cultiváis con vuestras manos, como de las tierras ajenas, exceptuada la primicia que resulte de las tierras que hoy cultiváis con vuestras propias manos, de vuestros animales, huertos, viridarios que sean de vuestro uso... Nos retenemos para Nos, y nuestros sucesores, toda jurisdicción y cohortación y también el derecho de vista y procura de la parroquia y de la iglesia. De manera que, el Prior, que por tiempo fuere, preste a Nos, y a nuestros sucesores, la debida reverencia y obediencia canónica, salva la disciplina de la orden ».

« Aquel a quien, ya de vuestros hermanos, ya del clero secular, escogieréis para regir dicha iglesia, juntamente con el Prior, ha de venir al Sínodo, según costumbre de los otros clérigos parroquiales y al mismo tiempo lo presentaréis a Nos para recibir la cura del régimen parroquial ».

« Exceptuamos también de esta entrega los diezmos que provienen de la porción de tierra que, en razón de la décima parte, o *dena*, se Nos ha entregado.

« Reservados quedan igualmente para Nos los diezmos que hemos conseguido del Rey y de otros, o los que en adelante consigamos ».

²⁶⁾ A. Cap., Libro de la Cadena, fol. 4.

« Para que no se susciten dudas en el futuro, para bien de una y otra parte, añadimos que por la presente en nada queremos derogar ni perjudicar lo establecido en la composición hecha hace poco, el 8 del mes anterior, entre Nos y vosotros ».

Suscriben esta Acta el obispo y Fr. Ramón de Fraga como Prior de la Casa de Artá de la Orden de los Premonstratenses, siguiendo luego las firmas de Fr. Arnaldo Pons, Andrés, canonigo, Fr. Balagario, Bernardo de Sacrista, canónigo Bernardo de Apieria canónigo. Fr. T. de Orgaña, canónigo de Bellpuig. Fr. T. de Quert, canónigo. — Ramón Gayol, Berenguer de Gerunda, R. Bonafos, testigos y Bernardo de Artes, notario de Mallorca (Libro de la Cadena folio 4, A. Capit).

A los diez años, pues, de conquistada Mallorca, por una parte, quedaba debidamente fundado el Priorato de los Premonstratenses de Artá con el nombre de Santa Maria de Bellpuig y, por otra, se le entregaba el régimen de la parroquia. Su primer Prior, Fr. Raimundo de Fraga, era persona de prestigio, ya que, antes de su venida a Artá, regentaba como Prior también el gran Monasterio de Bellpuig de la Avellanes. Le acompañaron en la fundación otros cuatro miembros que formaron la comunidad de la nueva Casa. A ella quedaba también unida la parroquia de Artá, como a persona moral.

Construccion de la Casa e Iglesia.

Corría parejas con la prontitud con que vemos organizaban los Premonstratenses su vida religiosa y la de la parroquia de que se habían hecho cargo, la rapidez con que procedían a las edificaciones que les eran necesarias : un monasterio aunque, modesto, y una iglesia.

Uno y otra, si bien que desprovistos de gran ornamentación, los construyeron de unas proporciones y capacidad más que regulares. El sitio escogido para su emplazamiento fue un pequeño altozano. Por un lado se llegaba a él por un espeso bosque de pinos, encinas y madroños, que daban a aquel lugar un aspecto de soledad austera ; por el otro, el valle de Ses Pinedes y el Pla dels Ebos, que se extiende hasta el mar, por donde el agua corre abundante regando prados y haciendo rodar molinos, hacen de aquel lugar uno de

²⁷⁾ Obra cit., n. 15.

los más bellos de la comarca. Ciertamente merecía el nombre con que fue designado : *Bellpuig*.

Creemos que desde los primeros años de su estancia en Artá, aun antes de las composiciones hechas el año 1240, se iniciarían las obras.

Lo que fue Monasterio es hoy casi todo un montón de ruinas. De los datos que ellas pueden suministrarnos, y de los recogidos de los documentos que poseemos, deducimos algo de lo que existió.

Restos que quedan de un camino, que sube desde la villa, empedrado, a semejanza de los antiguos caminos de Lluch y de otros Santuarios, nos indican por donde sería la entrada del Monasterio. Su conjunto formaba un cuadrilátero de construcciones que cerraban un gran patio, a manera de claustro : un lado, hacia el sur, lo cerraba la iglesia y, junto a ella, la puerta de entrada ; el lado del este lo ocupaban las celdas de los monjes ; en el opuesto a la iglesia y a la entrada, una gran escalera, cuyos restos aun pueden verse, daba acceso a las salas principales de la casa ; por fin el lado opuesto a las celdas, lo cerraba una tapia con una puerta que daba al bosque.

Es la iglesia de la transición románica-gótica y una de las más grandes que se conservan de aquella época en Mallorca. Esto nos hace pensar que la construirían, no sólo para la comunidad, sino en vistas al provecho de la población, entonces dispersa, de toda la comarca. Su planta rectangular se halla dividida en cuatro tramos por tres arcos apuntados, apantallados, de sillería, que arrancan a dos metros del suelo, sobre unos capiteles, imposta de moldura cisterciense de puntas de diamante. Sobre estos arcos se apoyaría el envigado y tablazón de madera decorada con labores de alfarería, o policromada, siguiendo la tradición árabe, como fue costumbre en todos los templos modestos y sencillos que, para servicio de los nuevos cristianos pobadores de la isla, se iban por doquier multiplicando.

En siglos posteriores fue sustituido el maderamen por bóveda de sillares. Actualmente esta iglesia se conserva íntegra pero profanada. Está dividida su altura por un piso y su planta y su piso por tabiques. Se halla convertida en casa del colono que cultiva el predio de Bellpuig. El tramo que tenía el presbiterio es hoy establo y, donde había el altar, hay el pesebre donde comen las bestias ²⁸⁾.

Su orientación, siguiendo la prescripción litúrgica de las Con-

²⁸⁾ Vease fotogr.

strucciones, es algo hacia el este. Una gran aspillera, ahora cegada, se abría sobre el altar y en el muro del extremo opuesto al altar, está la espadaña. Tiene dos puertas : la principal, para el público, se abre fuera del claustro descrito, a la llegada del camino referido ; su arco es de medio punto y se levanta sobre unos capiteles, también imposta de la moldura cisterciense, y el dovelaje del portal está cerrado por un sencillo guardapolvo de simple escocia. La otra puerta, también de medio punto, es más pequeña y sin ningún adorno, da al patio o claustro interior y sería para uso de la comunidad.

La piedra empleada en estas construcciones es la misma que se empleó para la construcción de las primeras bóvedas de la iglesia parroquial y que se extrajo de las canteras, ahora abandonadas, situadas en errenos del Monasterio, no lejos del mismo.

La mesa del altar, una gran losa de piedra de la misma calidad, aparece aprovechada como mesa de merendero, colocada sobre las mismas columnas poligonales que la sostuvieron en el presbiterio, dentro del huerto del predio actual. Lamentable destino de la venerable piedra que sirvió para que sobre ella se ofreciera al Altísimo durante muchos años los primeros sacrificios de los nuevos cristianos artanenses !

L. LLITAS.
